



Sesión: 122
Fecha: 23-01-2023
Hora: 20:05

Proyecto de Resolución N° 616

Materia:

La Cámara de Diputados expresa su respaldo absoluto a la reclamación territorial de Chile sobre su territorio Antártico y otorga su reconocimiento a las instituciones que ejercen soberanía sobre dicho territorio, como la Armada, Fuerza Aérea, Ejército, INACH, entre otros.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Andrés Jouannet Valderrama**
- 2 **Roberto Arroyo Muñoz**
- 3 **Tomás De Rementería Venegas**
- 4 **Carmen Hertz Cádiz**
- 5 **Tomás Hirsch Goldschmidt**
- 6 **Johannes Kaiser Barents-Von Hohenhagen**
- 7 **Paula Labra Besserer**
- 8 **Enrique Lee Flores**
- 9 **Ericka Ñanco Vásquez**
- 10 **Francisco Undurraga Gazitúa**



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS EXPRESA SU RESPALDO ABSOLUTO A LA RECLAMACIÓN TERRITORIAL DE CHILE SOBRE SU TERRITORIO ANTÁRTICO, Y OTORGA SU RECONOCIMIENTO A LAS INSTITUCIONES QUE EJERCEN SOBERANÍA SOBRE DICHO TERRITORIO, COMO LA ARMADA, FUERZA AÉREA, EJÉRCITO, INACH, ENTRE OTROS.

CONSIDERANDO:

1°. Que parlamentarios de la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara de Diputadas y Diputados, viajaron al territorio chileno más Austral.

2°. Y en un acto inédito para reforzar y consolidar la presencia de Chile, de apoyo a nuestra pretensión territorial, por primera vez, se sostuvieron tres sesiones en tres de las bases chilenas en la Antártica.

3°. El 12 de enero del año en curso la Comisión fue recibida por la Armada de Chile, institución que trasladó a la comitiva a bordo del Buque OPV 83 "Marinero Fuentealba", construido por Astilleros y Maestranzas de la Armada en la ciudad de Talcahuano, Chile, cuya dotación está conformada por 11 oficiales y 30 gente de mar y que destaca por sus principales roles en materias de vigilancia, control marítimo, búsqueda y salvamento marítimo.

4°. La primera sesión se llevó a cabo en la Base Naval Antártica "Arturo Prat", a cargo del Almirante Leonardo Chávez junto al Comandante Norambuena. En ella se abordó la misión de ésta, que consiste fundamentalmente en realizar tareas permanentes de control de tráfico marítimo en el área; proveer seguridad a la navegación y la vida humana en el mar; apoyar la actividad científica nacional e internacional, con el propósito de posicionar la presencia de Chile y la Armada en el territorio chileno antártico; efectuar observaciones meteorológicas y glaciológicas; y el mantenimiento de la señalización marítima entorno a la base.

5°. Asimismo, mediante una detallada presentación, los parlamentarios y parlamentarias conocieron las capacidades logísticas y las distintas actividades que lleva a cabo el personal, como también, importantes hitos desde su inauguración y las características especiales de la flora y fauna de la zona. Posteriormente se efectuó una visita guiada a las instalaciones.



6°. La instancia parlamentaria realizó una segunda sesión en la Base del Ejército de Chile O'Higgins, liderada por el Comandante de la base, Teniente Coronel Juan Llacafil, quien expuso acerca de los aspectos relevantes del quehacer institucional en el cumplimiento de los roles del Ejército en el sistema antártico de Defensa.

7°. Luego de realizar una contextualización histórica y geográfica de la Base explicó que la misión es operar y mantener en forma permanente e ininterrumpida la Base Antártica del Ejército "CGL. Bernardo O'Higgins Riquelme", con la presencia de una dotación militar entrenada y preparada para ejecutar misiones en el territorio antártico, tanto de exploración terrestre, apoyo a las actividades científicas, como así también de captura y proceso de datos meteorológicos.

8°. Se destacan los principales roles: a. Mantener presencia efectiva anual en la BAE, con 21 personas; b. Mantener el estado operacional de la base y refugios antárticos del Ejército, a través de la operación y logística con los medios humanos y materiales; c. Desarrollar exploración en la península Antártica, habilitando el refugio General Jorge Boonen Rivera, con 8 exploradores de la BAE. ; d. Otorgar apoyo operativo logístico y técnico en la BAE, a las actividades científicas del INACH y al Programa Nacional de Ciencia (PROCIEN). Implementación de Laboratorio Científico en la Base O'Higgins; e. Desarrollar actividades combinadas con Argentina en el marco de la Patrulla de Auxilio y Rescate Antártico Combinada Argentino Chilena (PARACACH); f. Brindar apoyo logístico y administrativo a la Estación Satelital Alemana GARS - O'Higgins, durante todo el año; g. Realizar anualmente actividades terrestres hacia sectores bioceánicos costeros en el mar de Weddell y Bellinghausen. Mantener capacidades de salvamento y búsqueda terrestre en la parte norte de la península Antártica.

9°. Asimismo las Diputadas y Diputados, integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, conocieron acerca de la flora y fauna de la zona; de las estrategias y acciones para la gestión de impactos sobre biodiversidad que se lleva a cabo dando cumplimiento a todos los aspectos señalados en el "Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente", conocido como el "Protocolo de Madrid".

10°. Con especial énfasis se refirieron al Proyecto Hielo; Apoyo a las actividades científicas de INACH; Actividades combinadas con Argentina que tiene por objetivo homologar procedimientos relacionados con técnicas de montaña, ejercicio práctico de rescate organizado por ambas patrullas y reconocimiento a la Ruta, Base O'Higgins - Base Esperanza.

11°. La tercera sesión se celebró en la Base Aérea Antártica "Presidente Eduardo Frei Montalva". En esta oportunidad



actividad fue dirigida por el General de Brigada Aérea (A) Vicente Donoso, junto al Comandante de la Base Rodrigo Grunert, quien desarrolló una presentación que permitió conocer en profundidad los antecedentes históricos, características del territorio antártico chileno; misión; objetivos estratégicos; detalles de la Base Aérea Antártica; proyectos antárticos FACH, y principales desafíos.

12°. Acerca de los objetivos estratégicos destacan: Operaciones SAR y EVACAM; Apoyo a actividades científicas; Control del Espacio Aéreo; Protección del medio ambiente; Mantener bases permanentes y explorar el territorio.

13°. La misión que tiene la Base se orienta a permitir la operación de las unidades asentadas y de los medios desplegados o en tránsito en su área jurisdiccional, como asimismo, proporcionar apoyo de vida a organismos nacionales e internacionales dispuestos por el nivel superior, con el propósito de ampliar el conocimiento y exploración del Continente Antártico.

14°. Que la Comisión de Defensa Nacional, en sus tres sesiones en el territorio Antártico chileno, adoptó diversos acuerdos, que en definitiva, se someten a consideración de esta Corporación.

POR LO TANTO, las Diputadas y Diputados que suscriben, vienen a presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados resuelve expresar su respaldo absoluto a la reclamación territorial de Chile sobre su territorio Antártico, y otorga su reconocimiento a las instituciones que ejercen soberanía sobre dicho territorio, como la Armada, Fuerza Aérea, Ejército, INACH, entre otros.

Asimismo, esta Cámara:

1.- Manifiesta un respeto irrestricto del Tratado Antártico y los principios que éste contiene. En especial, el uso exclusivo del territorio antártico para fines pacíficos y la libre investigación científica, destacando que el respeto al mencionado tratado no supone renuncia alguna a nuestra reclamación territorial.

2.- Expresa que el interés estratégico como Estado debe condecirse con el otorgamiento de recursos necesarios para el ejercicio de nuestros actos de soberanía, otorgando las condiciones materiales para el buen desarrollo de las actividades materiales en el territorio.



3.- Destaca el importante trabajo que realiza las Bases Prat y O'Higgins en apoyo a la investigación científica, y a las actividades del INACH, en el cuidado y protección del medio ambiente y la biodiversidad, cumpliendo con el "Protocolo de Madrid".

4.- Valora las actividades combinadas con Argentina las cuales contribuyen al acercamiento y la profundización de la amistad entre nuestros pueblos.

5.- Reconoce el rol de la Base Eduardo Frei como la puerta de entrada al continente antártico, a través de las Fuerzas Armadas y las tareas que ellas históricamente han asumido.

6.- Reconoce el rol de la Fuerza Aérea en las tareas de transporte, investigación científica, monitoreo y comunicaciones, principalmente rescate y salvamento en el territorio antártico.

7.- Respalda el proyecto M.I.A y el potenciamiento de los medios materiales de la Fuerza Aérea en el territorio antártico.

8.- Solicita al Gobierno estudiar la factibilidad de reabrir Villa las Estrellas.


ANDRÉS JOUANNET VALDERRAMA
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES JOUANNET V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PAULA LABRA B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOHANNES KAISER B.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ENRIQUE LEE F.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA NANCO V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS DE REMENTERIA V.

